



del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de enero de 2008. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23/4/97, apart. primero (BOP día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 2 de enero de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación 2/2007 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0068)

Advertido error material en el Edicto de fecha 2 de enero de 2008, publicado en el DOE n.º 8 de 14/01/08 se procede a la oportuna rectificación.

Tanto en el sumario, como en el título en la página 912, como en el texto.

Donde dice:

"...aprobación inicial de la modificación 2/2007 de las NN.SS. Recalificación de SNU a SUBLE polígono 8 a instancia de D. José María Vega Flores en representación de la Sociedad Mercantil "Pronomobil Promociones Suroeste, S.L.U."

Debe decir:

"...propuesta de modificación puntual 5/2007 de las NNSS "reclasificación de SNU a SUBLE polígono 9" a instancia de D. José María Vega Flores en representación de la Sociedad Mercantil "Pronomobil Promociones Suroeste, S.L.U."

PARTICULARES

ANUNCIO de 1 de febrero de 2008 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Vicente Romero Gómez. (2008080344)

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Vicente Romero Gómez. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 1 de febrero de 2008. El Interesado, VICENTE ROMERO GÓMEZ.